

De: **AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.**, en su condición de Sociedad Gestora de
AYT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
Paseo de la Castellana, 143 - 7º
28046 Madrid

A: **COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

D. Luis Miralles García, en nombre y representación de **AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.** (la "**Sociedad Gestora**"), domiciliada en Madrid, Paseo de la Castellana, 143, 7ª planta, inscrita con el número 5 en el Registro de Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, en su condición de Director General de la entidad, debidamente facultado al efecto, y en relación con el fondo de titulización de activos denominado "**AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**" (el "**Fondo**")

COMUNICA

- I.** Que con fecha de 19 de diciembre de 2005 se constituyó el Fondo de Titulización de Activos denominado **AyT CAJAMURCIA HIPOTECARIO I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**" (el "**Fondo**"), con arreglo al Real Decreto 926/1998, mediante Escritura de Constitución del Fondo, emisión y suscripción de Bonos de Titulización, otorgada ante el Notario de Madrid Dña. María Bescós Badía (la "**Escritura de Constitución**").
- II.** Que el 15 de diciembre de 2005, la Comisión Nacional del Mercado de Valores registró la constitución del Fondo mediante el registro del Folleto Informativo de Constitución del Fondo y emisión de Bonos de Titulización (el "**Folleto**").
- III.** Que con fecha 19 de diciembre de 2005, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, suscribió con BEAR STEARNS BANK PLC (la "**Entidad de Contrapartida**") un contrato de permuta de intereses (el "**Contrato de Swap**"), descritos en la Escritura de Constitución y en el Folleto.
- IV.** Que con fecha 14 de marzo de 2008, FICTH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. y STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A. (en adelante, las "Agencias de Calificación") rebajaron las calificaciones de las obligaciones de deuda a corto y a largo plazo de la Entidad de Contrapartida.
- V.** Que las Agencias de Calificación confirmaron, en las fechas que se indican a continuación, las siguientes calificaciones de BEAR STEARNS BANK PLC:



	Fitch	S&P
Corto Plazo	F2 (17 de marzo)	A-1+ (24 de marzo)
Largo Plazo	A- (17 de marzo)	AA- (24 de marzo)

VI. Que con fecha 16 de marzo de 2008, JP MORGAN CHASE & CO, garantizó las obligaciones de BEAR STEARNS BANK PLC, en los términos que figuran en el documento que difundió en su página web, siendo las calificaciones actuales de JP MORGAN CHASE & CO las siguientes:

	Fitch	S&P
Corto Plazo	F1+	A-1+
Largo Plazo	AA-	AA-

VII. Que el pasado 24 de marzo de 2008, FICTH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. confirmó, mediante documento que difundió en su página web, que la garantía aportada por JP MORGAN CHASE & CO era aplicable para las operaciones de titulización en las que las BEAR STEARNS BANK PLC era contraparte.

VIII. Que, al día de la fecha, no hemos recibido comunicación alguna de FICTH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. respecto a las calificaciones iniciales otorgadas a los bonos de titulización emitidos con cargo al activo del Fondo.

Los términos que en esta Comunicación aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en la Escritura de Constitución y/o el Folleto, salvo que se disponga otra cosa.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, se efectúa la presente en Madrid, a 29 de mayo de 2008.

D. Luis Miralles García
Director General

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.